



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

26 de febrero de 2001

Núm. 139

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000197	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	4
162/000207 161/000531	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre ayudas a El Salvador. <i>Pasa a tramitarse ante la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo</i>	4
162/000208	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre regularización urgente de los inmigrantes que se encuentran en España. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	4
162/000218	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se establece un proceso extraordinario de regularización y se amplían las vías ordinarias que permite la Ley 8/2000. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	4
162/000222	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas que debe adoptar el Gobierno ante la existencia de un número importante de inmigrantes en situación irregular. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara, así como enmienda formulada</i>	5
162/000223	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para incentivar el mercado de alquiler de viviendas. <i>Enmiendas</i>	5
	<i>Aprobación con modificaciones</i>	5
162/000233	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para estimular el acceso a la vivienda en régimen de alquiler. <i>Retirada así como enmiendas formuladas</i>	6
162/000238	Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, de denuncia y condena de la grave situación a la que están sometidas las mujeres y las niñas en Afganistán.	7

Comisión de Infraestructuras

161/000022	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa al trazado y ejecución de la autovía del Cantábrico. <i>Desestimación</i>	8
161/000032	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre construcción de una nueva autovía de enlace entre la ciudad de Pontevedra y la A-52 (autovía Rías Baixas). <i>Aprobación con modificaciones</i>	8
161/000060	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre realización de las obras de la Segunda Ronda de Málaga. <i>Desestimación</i>	9
161/000080	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre servicios ferroviarios entre Huesca y Zaragoza. <i>Desestimación</i>	9
161/000095	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para que la línea férrea que circula entre los municipios de Mollet del Vallès y El Papiol sea habilitada para el transporte de viajeros. <i>Desestimación</i>	10
161/000097	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acondicionamiento de la travesía de Santa Marta (Salamanca). <i>Aprobación con modificaciones, así como enmienda formulada</i>	10
161/000100	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a mejora de los servicios ferroviarios en los tramos Ferrol-A Coruña y Ferrol/A Coruña-Betanzos-Lugo-Monforte. <i>Desestimación</i>	10
161/000188	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre introducción de las mejoras y soluciones acordadas por los grupos municipales en las obras de la línea de alta velocidad ferroviaria entre Madrid y Barcelona, a su paso por Lleida. <i>Desestimación</i>	10
161/000204	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, acerca de la siniestralidad marítima. <i>Desestimación</i>	11
161/000222	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al estudio y elaboración del proyecto de una carretera de alta capacidad para comunicar directamente Pontevedra y Arosa con la A-52. <i>Aprobación con modificaciones</i>	8
161/000314	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a reforma de la avenida Alfonso de Molina (A Coruña). <i>Desestimación</i>	11
161/000346	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la necesidad de que el EUROMED llegue a Almería para el año 2005. <i>Desestimación</i> ...	11
161/000347	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al mantenimiento de la autovía Rías Bajas. <i>Desestimación</i>	12
161/000348	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al desarrollo de la red arterial a través de la realización del segundo cinturón de circunvalación de la ciudad de Vigo. <i>Aprobación con modificaciones</i>	12
161/000358	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la ejecución material de la circunvalación oeste de Jerez (Cádiz). <i>Aprobación con modificaciones, así como enmienda formulada</i>	12
161/000359	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la ejecución material de la circunvalación oeste de Jerez (Cádiz). <i>Desestimación</i>	13
161/000360	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre elaboración de proyecto y adjudicación y ejecución de las obras de la circunvalación oeste de Jerez de la Frontera (Cádiz). <i>Desestimación</i>	14
161/000410	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre construcción de los tramos que faltan para terminar la autovía Córdoba-Antequera. <i>Desestimación</i>	14

161/000461	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la mejora de las comunicaciones ferroviarias en Aragón. <i>Desestimación</i>	14
-------------------	--	----

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000064	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de regulación del sector eléctrico	14
172/000065	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la actuación del Gobierno ante las consecuencias de los fuertes temporales que sufrió Galicia durante los pasados cuatro meses	15
172/000066	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió), sobre medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar el derecho de los ciudadanos a la intimidad genética en las relaciones jurídico privadas, así como a no ser discriminado en éstas en atención a su patrimonio genético	15

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000041	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre las medidas a poner en marcha para dar una respuesta justa a las demandas reclamadas por la ciudadanía turolense, de manera masiva, el día 29 de noviembre de 2000. <i>Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	16
173/000042	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas de política general en materia de residuos. <i>Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	19
173/000043	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las razones de la actuación del Gobierno en general ante la inmigración y en particular por el incumplimiento de los acuerdos de 12 de febrero de 2000 tras los sucesos del pasado año en El Ejido (Almería). <i>Texto de la moción, enmienda formulada y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	20

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000197

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España (núm. expte. 162/000197), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 126, de 5 de febrero de 2001.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

162/000207 y 161/000531

La Presidencia de la Cámara, en el ejercicio de la delegación conferida por la Mesa, en su reunión del día 12 de abril de 2000, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Solicitud de que su Proposición no de Ley sobre ayudas a El Salvador, pase a tramitarse en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y, en consecuencia, considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo Proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES (nuevo número de expediente 161/000531).

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

162/000208

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre regularización urgente de los inmigrantes que se encuentran en España (núm. expte. 162/000208), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 126, de 5 de febrero de 2001.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

162/000218

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se establece un proceso extraordinario de regularización y se amplían las vías ordinarias que permite la Ley 8/2000 (núm. expte. 162/000218), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 129, de 9 de febrero de 2001.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

162/000222

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas que debe adoptar el Gobierno ante la existencia de un número importante de inmigrantes en situación irregular (núm. expte. 162/000222), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 129, de 9 de febrero de 2001.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publica la enmienda presentada a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Catalán (CiU), sobre medidas que debe adoptar el Gobierno ante la existencia de un número importante de inmigrantes en situación irregular.

Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—**María del Mar Julios Reyes**, Diputada. **José Carlos Mauricio Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Enmienda.

De adición.

Se propone la inclusión de un punto 5 (nuevo), proponiendo en consecuencia modificar la numeración correlativa del resto del texto.

«5. También en el marco de lo establecido en el apartado 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica 8/2000, desarrolle actuaciones específicas dirigidas a evitar la exclusión social de los inmigrantes irregulares, con expedientes de expulsión abierto y que por diversos motivos no pueda ser ejecutada dicha expulsión por la Administración responsable.

Dentro de la atención y acogida de estos extranjeros que se encuentran en situación de vulnerabilidad, se podrá otorgar permisos de residencia temporal, y así como, en los casos en que existan ofertas de trabajo no satisfechas, dichos empleos podrán ser desempeñados en situación de temporalidad, mientras tanto se resuelva su situación administrativa. En el desarrollo de estas

actuaciones se priorizará a aquellas Comunidades Autónomas más afectadas por la concentración de extranjeros en la situación mencionada.»

Justificación

Mejora técnica.

Enmienda

De adición.

Se propone la inclusión de un punto 7 (nuevo) del siguiente tenor:

«7. Desarrollar con la máxima celeridad posible la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 8/2000 en lo referente a la puesta en marcha de las Comisiones Bilaterales de Cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en los términos recogidos en dicha Ley en materia de residencia y trabajo de extranjeros.»

Justificación

Mejora técnica.

162/000223

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para incentivar el mercado de alquiler de viviendas (núm. expte. 162/000223), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 129, de 9 de febrero de 2001.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presentan las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), para incentivar el mercado de alquiler de vivienda (núm. expte. 162/000223).

Enmiendas

De adición.

Se propone crear un nuevo apartado, situado entre los actuales apartados 1 y 2 y con el consiguiente cam-

bio de numeración de los apartados 2, 3 y 4, con el siguiente texto:

«2. Oriente las mencionadas adquisiciones de suelo público a la constitución de Patrimonios Públicos de Viviendas de Alquiler, gestionados por las Administraciones Públicas y destinados al alquiler socialmente protegido y orientado a personas con especiales dificultades para el acceso a la vivienda y en particular a las y los jóvenes en el trance de articular su emancipación y proyecto vital propio.»

Se propone crear un nuevo apartado 6 con el siguiente texto:

«6. Articule medidas tendentes a posibilitar que el amplio parque de viviendas vacías existentes en España emerja al mercado de alquiler, pudiendo ser estas medidas incentivadoras del alquiler, pero también fiscalmente punitivas como consecuencia del reiterado desuso contrario al constitucional fin social de la propiedad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—**Presentación Urán González**, Diputada.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), para incentivar el mercado de alquiler de viviendas.

Madrid, 19 de febrero de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar las medidas oportunas que fomenten la oferta de viviendas en alquiler en España, estableciendo, en su caso, incentivos fiscales a la misma. En particular, se considera necesario que en el anunciado Proyecto de Ley de Reforma del Impuesto de Sociedades, se establezcan:

a) Incentivos para las empresas que entre sus actividades lleven a cabo la construcción de viviendas destinadas al arrendamiento.

b) Beneficios destinados a la rehabilitación de inmuebles, cuando éstos se vayan a destinar a alquiler.»

Justificación

Mejora técnica.

162/000233

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para incentivar el mercado de alquiler de viviendas (núm. expte. 162/000223), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar las medidas oportunas que fomenten la oferta de viviendas en alquiler en España, estableciendo, en su caso, incentivos fiscales a la misma. En particular, se considera necesario que en el anunciado Proyecto de Ley de Reforma del Impuesto de Sociedades, se establezcan:

a) Incentivos para las empresas que entre sus actividades lleven a cabo la construcción de viviendas destinadas al arrendamiento.

b) Beneficios destinados a la rehabilitación de inmuebles, cuando éstos se vayan a destinar a alquiler.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

162/000233

En la sesión plenaria del día de hoy, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso ha procedido a la retirada de su Proposición no de Ley sobre medidas para estimular el acceso a la vivienda en régimen de alquiler (núm. expte. 162/000233), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 134, de 16 de febrero de 2001.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas para estimular el acceso a la vivienda en régimen de alquiler, para su debate en Pleno (núm. expte. 162/000233).

Enmienda

De adición.

Asimismo el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover ayudas directas a la compra de suelo para construir vivienda de alquiler, que compensaran la diferencia entre el coste de suelo máximo repercutible en una promoción protegida y el precio de suelo de mercado, sin necesidad de subir los precios básicos, para no excluir a ciertos segmentos de la población.

2. Promover la constitución de patrimonios municipales de suelo, con el objeto de poner suelo a disposición de las administraciones locales, que son las directamente afectadas, para la construcción de viviendas tanto de alquiler como de propiedad.

3. Elaborar un programa de ayudas para aligerar el coste de construcción, en zonas o ciudades, donde los costes estén por encima del máximo tolerable, por la normativa de la protección oficial.

4. Adoptar medidas encaminadas a que el precio de la vivienda de alquiler sea protegido, ya que en según que zonas, la oferta indiscriminada de alquiler, resultaría tan inaccesible como las de compra.

5. Realizar estudios de las zonas o ciudades donde la oferta de alquiler en relación a la demanda sea más pequeña o alcance precios muy altos, con el objetivo de determinar dónde es más urgente y más imprescindible actuar.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Par-

lamentario Popular relativa a medidas para estimular el acceso a la vivienda en régimen de alquiler.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda núm. 1

De adición.

Texto que se propone:

Se introduce después de «alquiler en España», el siguiente texto, señalado en cursiva:

«... *impulsando la promoción pública en colaboración con las Comunidades Autónomas* y estableciendo, en su caso, ...».

Enmienda núm. 2

De adición.

Texto que se propone:

Se añade al final del texto, lo siguiente:

«Entre los incentivos fiscales se recuperará el establecimiento de deducciones a los arrendatarios por alquiler de vivienda habitual en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.»

162/000238

La Presidencia de la Cámara, en el ejercicio de la delegación conferida por la Mesa, en su reunión del día 20 de febrero de 2001, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTORES: Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto.

Proposición no de Ley de denuncia y condena de la grave situación a la que están sometidas las mujeres y las niñas en Afganistán.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el **BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Pleno.

Madrid, 22 de febrero de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.—**Manuel J. Silva i Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).—**Joxe Joan González de Txábarri**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco.—**Luis Mardones Sevilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Exposición de motivos

Las mujeres y niñas de Afganistán sufren la violación de sus Derechos Humanos y de sus libertades fundamentales, viéndose sometidas a discriminaciones y agresiones impropias de su dignidad humana y la denegación de derechos básicos como los relativos a la salud, la seguridad personal y la educación.

Por todo ello se presenta la siguiente Proposición no de Ley:

«El Congreso de los Diputados:

— Denuncia y condena la grave situación a la que están sometidas las mujeres y las niñas en Afganistán, especialmente en las zonas controladas por los Talibanes.

— Acuerda dar traslado de esta declaración al Parlamento Europeo y a las Naciones Unidas.

— Expresa su apoyo al proceso de diálogo en Afganistán impulsado por las Naciones Unidas y a la labor desarrollada por el Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas para Afganistán, señor Francesc Vendrell.

— Apoya asimismo la posición común de la Unión Europea sobre Afganistán, aprobada el 22 de enero de 2001, que promueve el respeto del derecho humanitario internacional y los derechos humanos, incluidos los derechos de las mujeres y las niñas de ese país.»

Comisión de Infraestructuras

161/000022

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 14 de febrero de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al trazado y ejecución de la Autovía del Cantábrico (núm. expte. 161/22), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 13, de 12 de mayo de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000032 y 161/000222

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 14 de febrero de 2001, ha acordado aprobar las siguientes Proposiciones no de Ley, tramitadas conjuntamente:

— Sobre construcción de una nueva autovía de enlace entre la ciudad de Pontevedra y la A-52 (autovía Rías Baixas), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (núm. expte. 161/32), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 17, de 22 de mayo de 2000.

— Relativa al estudio y elaboración del proyecto de una carretera de alta capacidad para comunicar directamente Pontevedra y Arosa con la A-52, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (núm. expte. 161/222), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 66, de 29 de septiembre de 2000.

Con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a redactar a la mayor brevedad posible los estudios previos necesarios a la realización del proyecto que permita una comunicación adecuada de Pontevedra con la A-52.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000060

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 14 de febrero de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre realización de las obras de la Segunda Ronda de Málaga (núm. expte. 161/60), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 25, de 5 de junio de 2000.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, de nuestro Grupo Parlamentario, sobre la realización de las obras de la Segunda Ronda de Málaga, para su debate en la Comisión de Infraestructuras (núm. expte. 161/000060).

Enmienda

De sustitución.

Punto 1: Donde dice: «... a mediados del próximo año», debe decir: «... en el primer trimestre del 2002».

Enmienda

De sustitución.

Punto 2: Donde dice: «... 2003», debe decir: «... 2004».

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2001.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre realización de las obras de la Segunda Ronda de Málaga.

Madrid, 13 de febrero de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, consumidos los plazos para la tramitación reglamentaria y una vez aprobado definitivamente el Estudio Informativo de la Segunda Ronda de Málaga, se agilice la redacción del oportuno proyecto y posterior inicio de las obras.»

Justificación

Mejora técnica.

161/000080

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 14 de febrero de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre servicios ferroviarios entre Huesca y Zaragoza (núm. expte. 161/80), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 29, de 12 de junio de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000095

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 14 de febrero de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley para que la línea férrea que circula entre los municipios de Mollet del Vallès y El Papiol sea habilitada para el transporte de viajeros (núm. expte. 161/95), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 33, de 19 de junio de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000097

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 14 de febrero de 2001, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a acondicionamiento de la travesía de Santa Marta (Salamanca) (núm. expte. 161/97), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 33, de 19 de junio de 2000, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a licitar, tan pronto las disponibilidades presupuestarias lo permitan, el proyecto de acondicionamiento de la travesía de Santa Marta de Tormes (Salamanca), para su posterior cesión al Ayuntamiento.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al acondicionamiento de la travesía de Santa Marta (Salamanca).

Madrid, 13 de febrero de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a licitar, tan pronto las disponibilidades presupuestarias lo permitan, el proyecto de acondicionamiento de la travesía de Santa Marta de Tormes (Salamanca), para su posterior cesión al Ayuntamiento.»

Justificación

Mejora técnica.

161/000100

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 14 de febrero de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a mejora de los servicios ferroviarios en los tramos Ferrol-A Coruña y Ferrol/A Coruña-Betanzos-Lugo-Monforte (núm. expte. 161/100), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 33, de 19 de junio de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000188

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 14 de febrero de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre introducción de las mejoras y soluciones acordadas por los grupos municipales en las obras de la línea de alta velocidad ferroviaria entre Madrid y Barcelona, a su paso por Lleida (núm. expte. 161/188), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 52, de 11 de septiembre de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000204

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 14 de febrero de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley acerca de la siniestralidad marítima (núm. expte. 161/204), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 61, de 22 de septiembre de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000314

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 14 de febrero de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a reforma de la avenida Alfonso de Molina (A Coruña) (núm. expte. 161/314), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 94, de 17 de noviembre de 2000.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la reforma de la avenida Alfonso de Molina (A Coruña), para su debate en la Comisión de Infraestructuras (número expediente 161/000314).

Enmienda

De sustitución.

Insta al Gobierno a que, con la finalidad de aligerar el tráfico de vehículos que hoy circulan por

la avenida de Alfonso Molina desde y hacia la ciudad de A Coruña, se realicen las siguientes actuaciones:

1. Construcción de un nuevo carril desde Palavea a Ponte da Pedra.
2. Construcción del carril de acceso directo a Palavea desde la autopista.
3. Construcción del llamado acceso al puerto que conecta la avenida de Alfonso Molina por Casablanca y Eiris con el Puerto.
4. Construcción del vial que partiendo del cruce de Lonzas conecte con la autovía A-6 con enlace directo al aeropuerto de Alvedro.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2001.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

161/000346

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 14 de febrero de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la necesidad de que el EUROMED llegue a Almería para el año 2005 (núm. expte. 161/346), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 99, de 24 de noviembre de 2000.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la necesidad de que el EUROMED llegue a Almería para el año 2005, para su debate en la Comisión de Infraestructuras. (núm. expte. 161/000346).

Enmienda

De sustitución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- La constitución de una Red Ferroviaria de Altas Prestaciones entre Murcia y Almería apta para el transporte de viajeros y mercancías.
- Que la citada Red entre en funcionamiento, al menos para el transporte de viajeros, en el año 2005, tal y como prometió en su día el señor Arenas.
- Requerir fondos europeos para la construcción de la Red Ferroviaria de Altas Prestaciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2001.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/000347

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 14 de febrero de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al mantenimiento de la autovía Rías Bajas (núm. expte. 161/347), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 99, de 24 de noviembre de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000348

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 14 de febrero de 2001, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al desarrollo de la red arterial a través de la realización del segundo cinturón de circunvalación de la ciudad de Vigo (núm. expte. 161/348), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 99, de 24 de noviembre de 2000, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el más breve plazo posible, y en coordinación con las Administraciones afectadas: Xunta de Galicia, Concello de Vigo, así como con los agentes sociales y

económicos interesados en su trazado: Zona Franca de Vigo, Asociaciones de vecinos afectados, etc., se confeccione el estudio de construcción, actualmente en redacción, del segundo cinturón de Vigo, para de esta forma poder iniciar su construcción en el año 2001 con la aplicación de las cantidades consignadas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000358

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 14 de febrero de 2001, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la ejecución material de la circunvalación oeste de Jerez (Cádiz) (núm. expte. 161/358), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 103, de 1 de diciembre de 2000, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se inicie, a la máxima brevedad y en el menor tiempo posible, la ejecución material de la “Circunvalación Oeste de Jerez”, cumpliendo los trámites administrativos previstos en la Ley.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la ejecución material de la Circunvalación Oeste de Jerez (Cádiz).

Madrid, 13 de febrero de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se inicie, a la máxima brevedad y en el menor tiempo posible, la ejecución material de Circunvalación Oeste de Jerez, cumpliendo los trámites administrativos previstos en la Ley.»

Justificación

Mejora técnica.

161/000359

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 14 de febrero de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la ejecución material de la circunvalación oeste de Jerez (Cádiz) (núm. expte. 161/359), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 103, de 1 de diciembre de 2000.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ejecución material de la Circunvalación Oeste de Jerez (Cádiz), para su debate en la Comisión de Infraestructuras. (Núm. expte. 161/000359).

Enmienda

De sustitución.

Se propone la sustitución del texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Instar al Gobierno a que se comprometa a iniciar la obra de la Circunvalación Oeste de Jerez de forma

inmediata y antes de tres meses a partir de la aprobación de esta iniciativa.»

Motivación de la enmienda

Esta obra, aparte de ser necesaria y urgente para la ciudad de Jerez, también es necesario que esté realizada antes de la celebración de los Juegos Ecuestres Mundiales que tendrán lugar en septiembre de 2002.

En una respuesta que da el Ministerio de Fomento a esta Diputada el 13 de diciembre, se dice que no se puede concretar fechas para la finalización de la obra debido a la situación actual de la actuación, en fase de redacción del proyecto. Aunque según otra respuesta parlamentaria con fecha de 16 de junio de 2000, el plazo para redactar el proyecto acaba el 12 de abril de 2001. Además ya está realizado el estudio de impacto medioambiental.

Asimismo, el Ministro Miguel Arias Cañete, vecino de esta ciudad, declaró a los medios de comunicación en junio de 2000 que la obra de Circunvalación Oeste estaría finalizada para septiembre de 2002, ya que sólo se hacía necesario un año y medio para realizar la obra.

Como sólo falta un año y seis meses para que se inicien los Mundiales Ecuestres y teniendo en cuenta lo que declaró el Ministro, es por lo que estimamos conveniente plantear esta enmienda.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2001.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la ejecución material de la Circunvalación Oeste de Jerez (Cádiz).

Madrid, 13 de febrero de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se inicie, a la máxima brevedad y en el menor tiempo posible, la ejecución material de la “Circunvalación Oeste de Jerez”, cumpliendo los trámites administrativos previstos en la Ley.»

Justificación

Mejora técnica.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000360

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 14 de febrero de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre elaboración de proyecto y adjudicación y ejecución de las obras de la circunvalación oeste de Jerez de la Frontera (Cádiz) (núm. expte. 161/360), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 103, de 1 de diciembre de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000410

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 14 de febrero de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre construcción de los tramos que faltan para terminar la autovía Córdoba-Antequera (núm. expte. 161/410), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 115, de 22 de diciembre de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000461

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 14 de febrero de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la mejora de las comunicaciones ferroviarias en Aragón (núm. expte. 161/461), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 127, de 6 de febrero de 2001.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000064

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de regulación del sector eléctrico (núm. expte. 172/000064), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentar la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre Política de Regulación del Sector Eléctrico.

Motivación

La nueva regulación del sector eléctrico iniciada con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, ha sido presentada por el Gobierno como uno de los elementos básicos de la política de liberalización y de reformas estructurales de la economía española por los efectos positivos que de la misma se derivarían sobre la competitividad de las empresas españolas, por los beneficios que supondría para los usuarios y consumidores las reducciones de precios y tarifas asociadas a la liberalización y por la introducción de mayores dosis de competencia en el sector.

Como ocurre en otros campos de la política gubernamental, tampoco en este la propaganda se corresponde con los hechos. De una parte, las reducciones de la tarifa eléctrica están siendo claramente inferiores a las que hubieran podido acordarse tomando en cuenta la evolución de la demanda y de los tipos de interés. De otra, apenas se han realizado avances apreciables en la liber-

tad de elección de los consumidores y en la remoción de las barreras de entrada a los nuevos competidores, por lo que la estructura y funcionamiento del mercado siguen respondiendo a esquemas de carácter oligopolístico. Finalmente, el Gobierno ha implantado un modelo de Comisión reguladora independiente alejado de los patrones vigentes en las sociedades modernas y desarrolladas impidiendo su configuración como órgano garante de la introducción de condiciones competitivas y de la defensa de los intereses de los consumidores.

La frustrada operación de concentración entre Endesa e Iberdrola ha puesto de manifiesto, como se expone en los informes de la Comisión Nacional de la Energía y del Tribunal de Defensa de la Competencia, las carencias e insuficiencias del marco regulatorio actual para propiciar el desarrollo de condiciones de competencia efectiva en el mercado eléctrico. Igualmente, la intervención del Gobierno en relación con esta operación empresarial ha mostrado que su concepción de la política de defensa de la competencia se orienta más por criterios discriminatorios y de oportunidad política que por un marco claro y objetivo de reglas del juego que proporcionen seguridad jurídica a los operadores empresariales. En suma, empieza a ser evidente que la economía española y los ciudadanos necesitan un nuevo marco regulatorio del sector eléctrico.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno para su debate en el Pleno de la Cámara sobre Política de Regulación del Sector Eléctrico.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2001.—**Jordi Sevilla Segura**, Diputado.

172/000065

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a actuación del Gobierno ante las consecuencias de los fuertes temporales que sufrió Galicia durante los pasados cuatro meses (núm. expte. 172/000065), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al

amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente, relativa a actuación del Gobierno ante las consecuencias de los fuertes temporales que sufrió Galicia durante los pasados cuatro meses para debatir en el Pleno de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2001.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Interpelación

Durante cuatro meses Galicia soportó continuos temporales de lluvia y viento, que tuvieron consecuencias graves para distintos sectores socioeconómicos. Las inundaciones, provocadas por avenidas de los ríos, tuvieron especial impacto en la vida económica de bastantes municipios (Caldas de Reis, Padrón, Cambre, Santiago, Sarria, Allariz...). Los temporales impidieron a los pescadores de bajura trabajar la mayor parte del tiempo, con quebranto de su economía de subsistencia. Las infraestructuras padecieron desperfectos de consideración en muchas zonas de Galicia. Por todo esto, presentamos la siguiente interpelación urgente sobre medidas del Gobierno para ayudar a paliar las graves consecuencias económicas, sociales y materiales derivadas de los temporales de lluvia y viento que azotaron a Galicia durante cuatro meses (octubre de 2000 a enero de 2001).

172/000066

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar el derecho de los ciudadanos a la intimidad genética en las relaciones jurídico privadas, así como a no ser discriminado en éstas en atención a su patrimonio genético (núm. expte. 172/000066), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 173 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, presenta una interpelación urgente sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar el derecho de los ciudadanos a la intimidad genética en las relaciones jurídico privadas, así como a no ser discriminado en éstas en atención a su patrimonio genético.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Antecedentes

La semana pasada, las empresas Celera y el consorcio público internacional Proyecto Genoma Humano presentaron los resultados científicos del código genético humano. La secuenciación del genoma permitirá conocer con precisión el funcionamiento del cuerpo humano y la identificación de las bases moleculares de una gran cantidad de enfermedades, permitiendo establecer diagnósticos más precisos, incluso precoces y desarrollar tratamientos más efectivos. Sin lugar a dudas, todo ello contribuirá a mejorar la calidad de vida y la longevidad de los seres humanos.

Sin embargo, existe el riesgo cierto de que la identificación genética de los individuos pueda obtenerse sin su libre consentimiento y aun sin su conocimiento. Así como de que la información genética sirva de base a discriminaciones laborales y en el ámbito de los seguros.

En este sentido el Convenio para la Protección de los Derechos del Hombre y de la Dignidad del Ser Humano con respecto a las aplicaciones de la Biología y de la Medicina, presentado a la firma de los distintos países en Oviedo, el día 14 de abril de 1997, en su artículo 11, prohíbe toda discriminación en razón del patrimonio genético de todo ser humano y en su artículo 12 excluye la práctica de test genéticos con fines distintos de los médicos o de investigación médica. Del mismo modo el Consejo de Europa ha establecido reiteradamente en sus recomendaciones, especialmente en la referida a la criba genética con fines sanitarios y la protección de datos médicos, la ilicitud en la exigencia de pruebas genéticas para la suscripción de pólizas de seguros.

Hace pocos meses, la mayoría de medios de comunicación se hicieron eco de la posibilidad que las compañías de seguros del Reino Unido puedan utilizar los resultados de las pruebas genéticas a que hayan sido sometidos sus nuevos clientes para personalizar las primas de riesgo o incluso, negarles la suscripción de una póliza médica o de vida en el caso de personas que genéticamente tengan un alto riesgo de padecer ciertas enfermedades. Por el momento, las aseguradoras británicas están autorizadas a interrogar a sus posibles clientes sobre si se han sometido a algún test de ADN para determinar si son proclives a padecer la corea de Hun-

tington, enfermedad degenerativa y, en su caso, cuál es el resultado de la prueba.

Los tribunales de Estados Unidos (entre ellos el del noveno circuito) han debido reaccionar ante la práctica por parte de algunas empresas de test genéticos a sus empleados sin haber obtenido previamente el consentimiento de éstos y sin su conocimiento, así como ante el intento de imponer la práctica de estos test (asunto Lawrence Berkeley Laboratory). Del mismo modo, la Comisión para la Igualdad de Oportunidades Laborales ha demandado por idéntico motivo a la Northern Santa Fe Railway.

En España, ninguna compañía aseguradora exige este tipo de documentación a fin de fijar el importe de sus pólizas. Sin embargo, no cabe rehuir el debate que empieza a suscitarse en nuestra sociedad, y deben adoptarse las medidas precisas para garantizar a los ciudadanos el derecho a su intimidad genética y a no ser discriminados en atención a su patrimonio genético con ocasión, entre otros supuestos, de contratar un seguro de vida o aspirar a un puesto de trabajo.

El reciente desciframiento del genoma humano ha significado uno de los retos científicos más importantes de la historia de la ciencia, pero los resultados obtenidos no son más que el inicio de nuevas áreas de conocimiento. Por este motivo, es necesario establecer una regulación que evite y frene posibles abusos desde el respeto a los derechos humanos, la protección de la dignidad humana y el derecho a la salud.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente interpelación urgente sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar el derecho de los ciudadanos a la intimidad genética en las relaciones jurídico privadas, así como a no ser discriminado en estas relaciones en atención a su patrimonio genético, fundamentalmente en el ámbito de los seguros y las relaciones laborales.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000041

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto sobre las medidas a poner en marcha para dar una respuesta justa a las demandas reclamadas por la ciudadanía turolense, de manera masiva, el día 29 de noviembre de 2000 (núm. expte. 173/000041), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asi-

mismo, se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don José Antonio Labordeta (CHA), presenta la siguiente moción consecuencia de la interpelación urgente, para su debate en Pleno, sobre las medidas a poner en marcha para dar una respuesta justa a las demandas reclamadas por la ciudadanía turolense, de manera masiva, el pasado día 29 de noviembre de 2000:

Exposición de motivos

El pasado miércoles 29 de noviembre la provincia de Teruel vivió una jornada reivindicativa histórica y sin precedentes en esta abandonada tierra: Sus habitantes secundaron, masivamente, una huelga general convocada por la Coordinadora Ciudadana «Teruel Existe» y por las organizaciones sindicales y agrarias de la provincia.

Esta jornada de huelga supone el colofón de una serie de actos reivindicativos que viene desarrollando la ciudadanía turolense, desde que hace algo más de un año echara a andar el movimiento ciudadano «Teruel Existe». Las reivindicaciones de este movimiento, que representa a toda la ciudadanía turolense, están más que justificadas y exigen principalmente inversiones en infraestructuras que permitan un desarrollo económico que frene la continua despoblación de la provincia y la progresiva «sangría» de jóvenes que se ven obligados a abandonar su tierra, ante las nulas expectativas de futuro que en ella encuentran.

Ante esta situación se presentó, a iniciativa de Chunta Aragonesista, una interpelación al Gobierno para que se diese una respuesta adecuada a las necesidades de este territorio, fruto de la misma es la siguiente Moción:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1) Acentuar la sensibilidad a los problemas que en la actualidad tiene la provincia de Teruel, debido a la carencias estructurales que, lejos de disminuir, aumentaron en el siglo XX, estableciendo actuaciones de discriminación positiva que tiendan a disminuir las diferencias estructurales existentes.

2) Fomentar en Teruel la repoblación o, al menos, tratar de evitar la despoblación y el envejecimiento, como un elemento prioritario en las áreas competenciales que le son propias al Gobierno del Estado.

3) Fomentar el arraigo de la población y, sobre todo, el trabajo de la mujer en el medio rural, lo que requiere mejorar su calidad de vida, dotándole de determinado nivel de bienestar social, facilitando la asistencia sanitaria, guarderías, centros de días, educación... con unas condiciones satisfactorias de calidad. Además, se hace imprescindible dejar de considerar la emigración como un problema para ser, en muchos casos, una solución a los mismos.

4) Establecer un plan para mejorar las infraestructuras existentes (tanto de comunicaciones, carretera y ferrocarril, como las sanitarias e hidráulicas), como premisa imprescindible tanto para la mejora de la calidad de vida como para posibilitar el acceso a una economía moderna. En este sentido, reclamamos ejecutar los siguientes compromisos antes de la finalización de la presente legislatura:

— Finalización de la construcción de la autovía Mudéjar (eje norte-sur) entre Zaragoza y Sagunto.

— Inicio del desdoblamiento de la carretera N-232 entre El Burgo de Ebro y Alcañiz.

— Finalización de las obras de mejora de la carretera N-232 entre Ráfales y el límite con la provincia de Castellón.

— Comienzo y finalización de las obras de mejora de la carretera N-330 entre Teruel y Los Santos.

— Construcción de las variantes de poblaciones entre Teruel y Alcañiz de las carreteras N-420, N-211 y N-232 (Villalba Baja, Utrillas, Montalbán, Alcorisa, La Mata de los Olmos, Calanda y Alcañiz).

— Modernización y electrificación de la línea ferroviaria Sagunto-Teruel-Zaragoza-Huesca-Canfranc contemplando en todo este tramo el ancho europeo.

— Acondicionamiento y reapertura de la línea ferroviaria Caminreal-Calatayud.

— Conseguir que el tramo de la línea ferroviaria de Alta Velocidad entre Madrid y el Mediterráneo tenga un trazado común hasta Cuenca y, desde esa ciudad, dos líneas, una sur, Cuenca-Albacete-Alicante/Valencia-Murcia-Almería, y otra norte, Cuenca-Teruel-Sagunto-Valencia/Castellón.

— Inicio de la construcción de los embalses de El Batán (río Martín), Las Parras (cuenca del río Martín), Bergante-Aguaviva (río Bergantes) y Siscar (río Mezquín).

— Dotación, a lo largo del año 2001, de una UVI Móvil en Calamocha y de otra UVI Móvil en la Cuenca Minera Central.

— Construcción de una Unidad de Cuidados Intensivos en Alcañiz.

5) Duplicar la aportación del Estado al Fondo de Inversiones para Teruel, de los 1.800 millones anuales actuales a 3.600, en consonancia con la misma duplicación de la parte aportada por la Comunidad Autónoma de Aragón, situándose así la totalidad del fondo en 7.200 millones anuales.

6) Hacer efectivo el cumplimiento íntegro del compromiso adquirido con la firma del Plan para el Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (Plan MINER), que recoge para las cuencas mineras aragonesas la inversión en infraestructuras de 72.000 millones de pesetas para el período 1998-2005, así como de otras cantidades menores para apoyar las iniciativas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**José Antonio Labordeta**, Diputado.—**Joan Puigcercós y Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Mixto, medidas a poner en marcha para dar una respuesta justa a las demandas reclamadas por la ciudadanía turolense, de manera masiva, el día 29 de noviembre de 2000 (núm. expte. 173/000041).

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—**Gerardo Torres Sahuquillo**, Diputado.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Al punto 4):

(A los efectos de su mejor comprensión y ordenamiento se han numerado los guiones (11) que contienen las actuaciones concretas contempladas en el punto 4 de la Moción. Los numerales de los guiones a los que nos referiremos son éstos. Cuando se proponga una actuación inicialmente no prevista, se añadirá como bis, como se ha dicho para el mejor ordenamiento.)

De adición de un nuevo guión 1 bis.

«— Conclusión del desdoblamiento de la carretera N-232 entre Zaragoza y El Burgo de Ebro.»

De sustitución del guión 2.

«— Inicio de la construcción de la autovía entre Zaragoza y Alcañiz, concretamente entre El Burgo de Ebro y Alcañiz.»

De modificación del guión 6.

«— Modernización y electrificación de la línea férrea Zaragoza-Huesca-Canfranc, contemplando en todo este tramo el ancho europeo.»

De adición de un nuevo guión 6 bis.

«— Modernización y electrificación, con características de «alta velocidad» (mínimo 180 kilómetros/hora), del tramo ferroviario entre Sagunto, Teruel y Zaragoza.»

De modificación del guión 7.

«— Acondicionamiento y reapertura de la línea ferroviaria Caminreal-Calatayud, con características de “alta velocidad”.»

De adición de un guión 12 (nuevo).

«— Construcción de una terminal ferroviaria-cargadero de arcillas en la ciudad de Teruel.»

De adición de un guión 13 (nuevo).

«— Construcción de una plataforma ferroviaria para carga de materiales de todo tipo en La Puebla de Híjar (Teruel).»

De adición de un guión 14 (nuevo).

«— Ampliación del Centro de Salud de la Cuenca Minera Central.»

De adición de un guión 15 (nuevo).

«— El Gobierno de la Nación impulsará, en colaboración con la Diputación General de Aragón, un Plan de Viviendas específico para Teruel y provincia, así como un Plan de Rehabilitación de viviendas en el mismo ámbito geográfico.»

Al punto 5):

De sustitución.

«5) En la negociación que este año 2001 han de llevar a cabo los Gobiernos de España y Aragón respecto al Fondo de Inversiones para Teruel, debe aumentarse la dotación de ambas administraciones (central y autonómica) hasta alcanzar la totalidad del Fondo los 10.000 millones de pesetas (5.000 millones de pesetas cada administración implicada) en todo el tiempo de su vigencia, pudiéndose dedicar, parte de dichos fondos, a incentivar la ubicación en Teruel de proyectos empresariales generadores de empleo.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la

siguiente enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las medidas a poner en marcha para dar una respuesta justa a las demandas reclamadas por la ciudadanía turolense, de manera masiva, el día 29 de noviembre de 2000.

Madrid, 20 de febrero de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar siendo sensible con los problemas estructurales que tiene la provincia de Teruel, fomentando las políticas de empleo y de bienestar social para mejorar la calidad de vida.

2. Continuar desarrollando el Plan de Infraestructuras 2000-2007 y, en particular, en lo relativo a:

— El programa de carreteras que contempla la construcción de la autovía Sagunto-Somport, entre el límite de la provincia de Castellón a Teruel y Teruel-Zaragoza. Inicio del desdoblamiento de la carretera N-232 entre Zaragoza-Alcañiz. El estudio de la mejora de la carretera N-232 entre Rafales y el límite con la provincia de Castellón. Construcción de las variantes de poblaciones entre Teruel y Alcañiz, de mayor conflictividad desde el punto de vista vial, en concreto las relativas a las nacionales N-420, N-211 y N-232.

— El programa de ferrocarriles de alta velocidad, mediante la conexión Teruel-Zaragoza.

— El programa de ferrocarril convencional mediante la modernización y electrificación de la línea Sagunto-Teruel.

3. Impulsar decididamente durante esta legislatura la siguiente relación de obras de infraestructura hidráulica:

— La construcción de la presa de Lechago.

— La construcción de la presa de La Fresneda-Torre del Compte.

— Derivación de caudales del río Matarraña.

— Finalización de la presa de Mora de Rubielos.

— Obras del canal Calanda-Alcañiz.

— Recrecimiento del embalse de Santolea.

— Abastecimiento de Alcañiz-Calanda, Castelserá y otros.

— Embalse de los Alcamines, El Batán (río Martín), Las Parras (cuenca del río Martín), Bergante-Aguaviva (río Bergantes) y Siscar (río Mezquín).

— Transformación en regadíos de 2.400 hectáreas ligadas al canal Calanda-Alcañiz.

— Transformación de 2.000 hectáreas de pequeños regadíos en diversas comarcas de Teruel.

4. Culminar, en el menor tiempo posible, la remodelación del Centro de Salud de Alcañiz, incrementando la dotación de consultas externas del Hospital, la reforma del Hospital de Teruel, y adoptar las medidas necesarias para garantizar la adecuada atención sanitaria a los habitantes de Teruel.

5. Incrementar sustancialmente el Fondo Especial de Inversiones para Teruel.

6. Prestar atención a la especial situación de Teruel en la aplicación de los fondos europeos, dentro de las condiciones de elegibilidad, al igual que se ha hecho con la reciente propuesta del Gobierno en la iniciativa comunitaria URBAN.

7. Continuar financiando inversiones en infraestructuras en las cuencas mineras turolenses, con cargo a los fondos para el desarrollo alternativo del Instituto de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras en ejecución del Plan del Carbón 1998-2005, asegurando que las inversiones se realicen en proyectos que fomenten la creación de empleo, mejoren las comunicaciones en las zonas y aseguren un entorno favorable para la instalación de proyectos empresariales generadores de empleo.

Fomentar la colaboración con las diferentes Administraciones públicas, así como con las instituciones económicas y sociales representativas, para facilitar información e impulsar los diferentes programas de apoyo a los proyectos de inversión empresariales y a la creación de nuevas empresas.

8. Continuar con la decidida política de apoyo y mejora de la dotación del Archivo Histórico Provincial de Teruel y Biblioteca Pública de Teruel.

9. Impulsar la negociación de obras con cargo al 1 por 100 cultural en la provincia de Teruel.»

Justificación.

Mejora técnica.

173/000042

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas de política general en materia de residuos (núm. expte. 173/000042), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Regla-

mento de la Cámara. Asimismo, se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre política general en materia de residuos.

Motivación.

La interpelación formulada al Ministro de Medio Ambiente pone de manifiesto las graves carencias del actual Gobierno en relación con la elaboración y aprobación de planes nacionales en materia de residuos, así como a la adopción de medidas de prevención y, en su caso, de urgencia respecto a los residuos de mataderos, decomisos, animales muertos, y materiales de riesgo especificados (MER).

Por todas estas razones, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente moción,

Se insta al Gobierno a:

1. Aprobar, con carácter de urgencia y de acuerdo con las Comunidades Autónomas, el Plan Nacional de Residuos Especiales y el Plan Nacional de Residuos de Matadero, Decomisos y Animales Muertos, garantizando la dotación de una red de recogida y eliminación de cadáveres animales y materiales especificados de riesgo (MER) en todo el territorio español, en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

2. Ejecutar, con carácter inmediato y de acuerdo con las Comunidades Autónomas, los objetivos de eliminación ambiental correcta en vertederos controlados del Programa Nacional de Eliminación, contenido en el Plan Nacional de Residuos.

3. Aprobar en el plazo de tres meses un nuevo Plan de Residuos Peligrosos y un programa específico de gestión de los residuos agro-ganaderos peligrosos, con ámbito estatal y previo acuerdo con las Comunidades Autónomas, en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

4. Remitir en el plazo de cuatro meses un Proyecto de Ley para dar cumplimiento a los objetivos y obligaciones establecidas en la Directiva 99/31/CE del Consejo, de 26 de abril, relativa al vertido de residuos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente sobre política general en materia de residuos.

Enmienda.

De adición.

Al punto 1.

Añadir *in fine*:

«Esta red de recogida de animales en granja será costeada en su totalidad por las Administraciones Públicas por tratarse de un problema de seguridad pública.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2001.—**Presentación Urán González**, Diputada.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de residuos. (Núm. expte. 173/000042).

Enmienda.

Adición.

Se propone crear un nuevo apartado 5, el siguiente texto:

«5. Que por el Ministerio de Medio Ambiente en colaboración con las Comunidades Autónomas, emita un informe que evalúe la contaminación de suelos y subsuelos que pueda producir el enterramiento masivo de reses y las medidas a adoptar para su recuperación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—**Presentación Urán González**, Diputada.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

173/000043

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación

urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las razones de la actuación del Gobierno en general ante la inmigración y en particular por el incumplimiento de los acuerdos de 12 de febrero de 2000 tras los sucesos del pasado año en El Ejido (Almería) (núm. expte. 173/000043), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo, se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente al Gobierno para que explique las razones de su actuación en general ante la inmigración y en particular por el incumplimiento de los acuerdos de 12 de febrero tras los sucesos del pasado año en El Ejido (Almería).

A pesar de la explicación del Ministro de Interior el pasado miércoles, resalta significativamente, en estos primeros meses del año, los efectos más sangrantes de esta incapacidad del Gobierno para dar respuesta a la realidad: Las pateras en las costas andaluzas o canarias, las repatriaciones al Ecuador, tras el convenio con el Gobierno ecuatoriano, la sobre explotación y marginalidad en el trabajo, las pésimas condiciones básicas de vida (vivienda, sanidad, educación, asistencia social) y los escasos logros en la disposición a la diversidad y la poca credibilidad del Gobierno que aún no ha hecho frente al acuerdo firmado el 12 de febrero pasado tras los sucesos de El Ejido (Almería).

La realidad nos demuestra que el efecto llamada que el Gobierno esgrimía para rechazar la anterior Ley no ha existido y las estimaciones difundidas por el Gobierno sobre la llamada inmigración «ilegal» era claramente erróneas y alejadas de la realidad, tal y como vienen a demostrar la abultada cifra de personas que han quedado fuera del proceso de regularización que se acaba de cerrar y que no satisface ni a empresas, ni sindicatos ni organizaciones de inmigrantes, porque este proceso de regularización ha sido resuelto de forma muy dispar, según la provincia o CC.AA., aplicándose criterios no uniformes en la resolución de los expedientes. Destacan los altos porcentajes de denegaciones en Cataluña, Murcia o Almería si se tiene en cuenta la importante concentración de inmigrantes en estos territorios y la fuerte demanda de mano de obra existente en los mismos.

Desde el Gobierno se ha querido justificar esta «contrarreforma» en la necesidad de controlar u «ordenar» los flujos migratorios, sometiéndolos a las necesidades de mano de obra. Mientras que era incapaz de lograr que fueran efectivos los acuerdos que se adoptaron en El Ejido tras los conflictos del año pasado, primer conflicto de amplio impacto.

Moción.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar el cumplimiento de los acuerdos de 12 de febrero tras los sucesos del pasado año en El Ejido (Almería), a través de un plan coordinado de las Administraciones (CC.AA., Ayuntamiento y Administración Central) que haga efectivos los acuerdos adoptados.

2. La apertura inmediata de un nuevo proceso de regularización de inmigrantes, sin las deficiencias del anterior, que ha excluido una parte sustancial de la inmigración no regularizada realmente existente. En este mismo sentido:

- Tomar las medidas necesarias para desbloquear la obtención de permisos por el Régimen General, liberándolo de los requisitos de visado (mediante exención) y del informe del INEM, con el acuerdo de los sindicatos, las organizaciones patronales y el foro de la inmigración.
- Hacer uso de la prerrogativa que le otorga la Ley, para la convocatoria de amplios «cupos», en los sectores y territorios más afectados, ligados a la exención de visado, para lo que la Administración dispone discrecionalidad suficiente.
- Garantizar el respeto a los derechos adquiridos por los trabajadores «irregulares» que han sido expulsados de sus empleos por los empresarios para eludir las posibles actuaciones de las inspecciones de trabajo, sin siquiera abonarles los salarios devengados o las indemnizaciones a que hubiera lugar, conforme a las leyes vigentes que les amparan».

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2001.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las razones de la actuación del Gobierno en general ante la inmigración y en particular por el incumplimiento de los acuerdos de 12 de

febrero de 2000 tras los sucesos del pasado año en El Ejido (Almería) (núm. expte. 173/000043).

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda.

Al punto 2.

De supresión.

Se suprime desde:

«En este mismo sentido»: hasta el final.

Enmienda.

De adición de un nuevo punto 3.

3. Junto a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos desarrollar una política común a favor de la integración social de los inmigrantes a través de planes piloto, en aquellos municipios en los que la presencia de población inmigrante sea superior al 5 por 100 del conjunto de la población. Dichos planes piloto estarán dotados económicamente de los recursos públicos necesarios para su correcta y eficaz ejecución.

En los planes piloto se contemplarán las medidas necesarias para luchar contra el racismo y la xenofobia

en aquellas zonas donde se produzca una concentración especial de inmigrantes. En este sentido dichos planes agruparán de forma coordinada distintas iniciativas tendentes a la regeneración urbana y de alojamientos, a la mejora de condiciones de vida y trabajo, a la creación de infraestructuras y comunicaciones, a la realización de actuaciones educativas, a la promoción del empleo y formación profesional, así como a la educación intercultural, sensibilización social y prevención de la exclusión y rechazo.

Enmienda.

De adición de un nuevo punto 4.

4. Promover, en colaboración con Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y empresarios, la creación de plazas de alojamiento para los trabajadores temporeros en zonas de gran afluencia de inmigrantes para atender a las labores agrícolas.

Enmienda.

De adición de un nuevo punto 5.

5. Mejorar los procedimientos a través de la agilización y simplificación de trámites y reduzca los tiempos medios para resolver solicitudes de documentación de los inmigrantes y llegar a acuerdos con los países de origen para que estos puedan obtener la documentación personal necesaria para regularizar su situación en España a través de sus respectivos consulados.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**